



DECRETO No. 0197

26 JUN 2012

0303 - 03150342 - 643

Telefonia Movil - Deporte

ARTICULO SEGUNDO: - Crear una apropiacion en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CÓDIGO	APROPIACION
0303 - 5 -	INVERSION POAI MODIFICADO
0303 - 5 - 3	DIMENSION - EDUCACION CULTURA Y DEPORTES
0303 - 5 - 3 3	RECREACION Y DEPORTE
0303 - 5 - 3 3 1	EDUCACIÓN FISICA RECREACION Y DEPORTE
0303 - 5 - 3 3 1 1	FOMENTO DE LA EDUCACION FISICA
0303 - 5 - 3 3 1 1 1 -	Proyecto para cofinanciación de centros de educación física en el departamento del Putumayo
0303 - 5 - 3 3 1 1 1 -	Proyecto para la asistencia tecnica e implementacion de los centros de educacion fisica en el Departamento del Putumayo
04 -	REGALIAS PETROLERAS
04 - 5 -	POAI MODIFICADO
04 - 5 - 2 -	DIMENSION - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
04 - 5 - 2 3	INFRAESTRUCTURA ENERGITICA
04 - 5 - 2 3 1	ENERGIA PARA EL PUTUMAYO
04 - 5 - 2 3 1 1	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION EN EL DEPARTAMENTO
04 - 5 - 2 3 1 1 1 -	Ampliación de redes eléctricas en el departamento
04 - 5 - 2 3 1 1 1 -	Construccion de redes electricas en media y baja tension en el asentamiento villa rosa 2 en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.
04 - 5 - 5 -	DIMENSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
04 - 5 - 5 3 -	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FIANCIERO
04 - 5 - 5 3 4 -	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL
04 - 5 - 5 3 4 1 -	INTERVENTORIAS TECNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS PETROLERAS
04 - 5 - 5 3 4 1 1 -	Servicio de interventoria técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalias Petroleras según ley 756/2002.
04 - 5 - 5 3 4 1 1 -	Construccion de redes electricas en media y baja tension en el asentamiento villa rosa 2 en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo. (Interventoria)

ARTICULO TERCERO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$596.149.702.87) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
	TOTAL ADICION PRESUPUESTAL	596.149.702.87
04 -	REGALIAS PETROLERAS	178.833.315.00
04 - 03 -	INGRESOS DE CAPITAL	178.833.315.00
04 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	178.833.315.00
04 - 031503	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	178.833.315.00
04 - 03150301 - 255	Regalias Petroleras	8.515.872.00
04 - 03150301 - 256	Regalias Petroleras	170.317.443.00
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION	417.316.387.87
0303 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	417.316.387.87
0303 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	417.316.387.87
0303 - 031503	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	417.316.387.87
0303 - 03150341 - 637	Monopolio de Licores - Deporte	141.320.872.43
0303 - 03150342 - 643	Telefonia Movil - Deporte	275.995.515.44



DECRETO No. 0197
(26 JUN 2012)

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el artículo anterior adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$596.149.702.87) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL ADICION			596,149,702.87
04 -	REGALIAS PETROLERAS			178,833,315.00
04 - 5 -	POAI MODIFICADO			170,317,443.00
04 - 5 - 2 -	DIMENSION - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			170,317,443.00
04 - 5 - 2 - 3	INFRAESTRUCTURA ENERGITICA			170,317,443.00
04 - 5 - 2 - 3 - 1	ENERGIA PARA EL PUTUMAYO			170,317,443.00
04 - 5 - 2 - 3 - 1 - 1	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION EN EL DEPARTAMENTO			170,317,443.00
04 - 5 - 2 - 3 - 1 - 1 - 1	Ampliación de redes eléctricas en el departamento			170,317,443.00
04 - 5 - 2 - 3 - 1 - 1 - 1 - 256	Construcción de redes electricas en media y baja tension en el asentamiento villa rosa 2 en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.	Regalias - Rec Bal - Eléctrico	170,317,443.00	170,317,443.00
04 - 5 - 5 -	DIMENSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			8,515,872.00
04 - 5 - 5 - 3 -	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			8,515,872.00
04 - 5 - 5 - 3 - 4 -	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL			8,515,872.00
04 - 5 - 5 - 3 - 4 - 1 -	INTERVENTORIAS TECNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS PETROLERAS			8,515,872.00
04 - 5 - 5 - 3 - 4 - 1 - 1 -	Servicio de interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalías Petroleras según ley 756/2002.			8,515,872.00
04 - 5 - 5 - 3 - 4 - 1 - 1 - 255	Construcción de redes electricas en media y baja tension en el asentamiento villa rosa 2 en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo. (Interventoria)	Regalias - Rec Bal - Otro eficiente competencias	8,515,872.00	8,515,872.00
0303 - 5 -	INVERSION POAI MODIFICADO			417,316,387.87
0303 - 5 - 3	DIMENSION - EDUCACION CULTURA Y DEPORTES			417,316,387.87
0303 - 5 - 3 - 3	RECREACION Y DEPORTE			417,316,387.87
0303 - 5 - 3 - 3 - 1	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE			417,316,387.87
0303 - 5 - 3 - 3 - 1 - 1	FOMENTO DE LA EDUCACION FISICA			141,320,872.43
0303 - 5 - 3 - 3 - 1 - 1 - 1 - 637	Proyecto para cofinanciación de centros de educación física en el departamento del Putumayo	Monopolio Licores - Rec Bal - Deporte	121,320,872.43	121,320,872.43
0303 - 5 - 3 - 3 - 1 - 1 - 1 - 3 - 637	Proyecto de becas de estudio a deportistas destacados del departamento del Putumayo.	Monopolio Licores - Rec Bal - Deporte	20,000,000.00	20,000,000.00
0303 - 5 - 3 - 3 - 1 - 3	INCREMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA			275,995,515.44
0303 - 5 - 3 - 3 - 1 - 3 - 2 - 643	Apoyo a las escuelas de formación deportiva del departamento del Putumayo.	Telefonia Movil - Rec Bal - Deporte	275,995,515.44	275,995,515.44

ARTICULO QUINTO: - Desagregar en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, los siguientes subproyectos así.

0303 - 5 -	INVERSION POAI MODIFICADO			140,000,000.00
0303 - 5 - 3	DIMENSION - EDUCACION CULTURA Y DEPORTES			140,000,000.00
0303 - 5 - 3 - 3	RECREACION Y DEPORTE			140,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No.

0197

26 JUN 2012

0303 - 5 - 3 3 1	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE			140,000,000.00
0303 - 5 - 3 3 1 1	FOMENTO DE LA EDUCACION FISICA			140,000,000.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 1 -	Proyecto para cofinanciación de centros de educación física en el departamento del Putumayo			140,000,000.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 1 - 637	Proyecto para la asistencia técnica e implementación de los centros de educación física en el Departamento del Putumayo	Monopolio Licores - Rec Bal - Deporte	121,320,872.43	140,000,000.00 46
0303 - 5 - 3 3 1 1 1 - 636		25.5% Com Lic Nailes - Deporte	18,679,127.57	

ARTICULO SEXTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 JUN 2012.

JORGE TOBIÁS ARGÜEZ ERAZO

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo

Decreto No. 0192 del 22 de junio del 2012

Aprobó, Ronald H. Lalorre,
Secretario de Hacienda

Revisó, Elva Marina Rosero O.,
Prof. Esp (E) Presupuesto.

Elaboró Jorge A. Acosta,
Tec. Administrativo